

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	Ciudad Bolívar
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Ciudad Bolívar, una localidad con gobierno abierto y gestión pública transparente y eficiente, adaptada al siglo XXI.
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	1986
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento local.</li><li>• Transparencia y control social.</li></ul>

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar.
<b>PROPÓSITO</b>	Propósito 5: Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
<b>PROGRAMA</b>	Gestión pública local.
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.</li><li>• Realizar 1 rendición de cuentas anuales</li></ul>
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	<b>Escriba aquí el (los) año (s):</b> 2021, 2022, 2023 y 2024

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

#### **Escriba aquí el problema:**

En lo que respecta al aparato administrativo de las localidades se presentan debilidades para cumplir con las funciones técnicas y administrativas asignadas. En estos momentos son dos las principales responsabilidades que asumen las localidades: la primera, la inversión de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, y la segunda, la gestión en el marco del control policivo. Las debilidades se relacionan con la asignación de recurso humano de planta suficiente, la implementación de tecnologías de la información y la comunicación. Esto se refleja en que las Alcaldías Locales carecen de una capacidad

técnica y administrativa para cumplir con las funciones establecidas.

La localidad de Ciudad Bolívar, al igual que las demás localidades, cuenta con necesidades de adquirir servicios profesionales calificados y no calificados específicos, y servicios no profesionales, que la Secretaría de Gobierno no puede asumir, y que son necesarios para desarrollar las funciones.

Se requiere fortalecer la Administración Local, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Es así como se contemplan 2 componentes: 1. Capacidad Institucional Local: que comprende entre otros los siguientes campos: • Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica. • Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. • Dotación de mobiliario. • Adquisición de parque automotor. • Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos. • Elementos de protección documental. • Pago de sentencias. • Pago de ARL. • Metrología legal. Y 2. Confianza Institucional Local: Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

Así mismo, frente a la transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local existen unas competencias y responsabilidades que hacen parte del Acuerdo 380 de 2009, que establece que tanto el gobierno distrital como local deben presentar los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior. Adicional a ello, se busca apoyar a los Observatorios Ciudadanos, para su labor en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales, con base en la herramienta ISO 18091.

### **Antecedentes**

La gestión integral de las localidades recae tanto en las autoridades locales como en las distritales. A las primeras, les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio, y a las segundas, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad. La capacidad institucional en lo local no se puede reducir únicamente a las actividades desarrolladas por las Alcaldías Locales, sino que involucra la intervención de las entidades distritales en éstas, y el Alcalde Local es el encargado de coordinar la acción administrativa del Distrito en cada una de las localidades.

### **Situación actual**

En los últimos años se ha incrementado la población de cada una de las localidades y se le han asignado nuevas funciones a los Alcaldes Locales, sin incrementar el equipo de trabajo con personal de carrera administrativa o el mejoramiento tecnológico.

La planta de personal con la que cuentan las localidades es principalmente la de las Alcaldías Locales, aunque la planta de la Secretaría Distrital de Gobierno es global, históricamente la mayor parte de dicha planta está dirigida a las alcaldías locales (66% en 2010), pero esta no alcanza a cubrir las necesidades. Por ejemplo, el caso del área de planeación de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, donde hay dos profesionales de planta para ejecutar un presupuesto de inversión de \$ 106.801.791.000 (presupuesto de inversiones vigencia 2020) y sin tener en cuenta el presupuesto para funcionamiento.

## **4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE**

**LÍNEA DE BASE**

*Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

**a. Descripción del Universo**

El proyecto está dirigido a la comunidad en general de Ciudad Bolívar que se beneficiará al poderle garantizar que la administración realice una adecuada atención, prestación servicios y respuesta con eficiencia y eficacia de sus requerimientos.

**b. Cuantificación del universo**

Toda la población de la localidad estimada en 790.282 habitantes según estadísticas remitidas por SDP (Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población 2018)

**c. Localización del universo**

Todas las UPZ Y UPR de la localidad

**5. LÍNEA DE INVERSIÓN****LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

*Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

**Relacione la línea(s) de inversión local:**

- Gestión pública local.
- Participación ciudadana y construcción de confianza

**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

- Fortalecimiento institucional.
- Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.

**6. OBJETIVOS****OBJETIVOS**

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

**Objetivo General**

Realizar una gestión local eficiente, eficaz y transparente orientada al fortalecimiento de la gobernanza y el mejoramiento de los servicios orientados al ciudadano, fomentando la participación de la comunidad y su interlocución con el gobierno local.

**Objetivos Específicos**

- Promover el fortalecimiento institucional en todos los aspectos en cuanto a gestión interna, a través de la contratación de servicios profesionales especializados y no especializados, y servicios no profesionales, que cumplan actividades que no se enmarcan en ninguno de los cargos existentes y que sean un apoyo a estos.
- Adquirir mobiliario y modernizar la infraestructura tecnológica de la entidad, así como el parque automotor necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.
- Dar cumplimiento al Acuerdo 380 de 2009, que establece que tanto el gobierno distrital como local deben presentar los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior.
- Apoyar a los Observatorios Ciudadanos, para su labor en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales, con base en la herramienta ISO 18091.
- Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local

## 7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

### Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	4	estrategias	de fortalecimiento institucional
Realizar	1	Rendición	de cuentas anuales

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

### COMPONENTES:

#### COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO LOCAL.

Fortalecimiento de la gestión institucional de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Este componente consiste en:

1. Capacidad Institucional Local: que comprende entre otros los siguientes campos:
  - Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica.
  - Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
  - Dotación de mobiliario.
  - Adquisición de parque automotor.
  - Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos.
  - Elementos de protección documental.
  - Pago de sentencias.
  - Pago de ARL.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### VIGENCIA 2021

- Contratación y adquisición de bienes y servicios para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la Alcaldía Local
- Contratar la adquisición de bienes para diferentes áreas que solicitaron los siguientes recursos logísticos, tecnológicos y operativos con el objetivo de fortalecer la gestión de la alcaldía local, dentro de las cuales se encuentran las siguientes áreas:
  - ✓ Gestión documental: 4 equipos de cómputo por reemplazar.
  - ✓ Auditorio: se requiere 1 PC para atender las diferentes reuniones que se realizan de forma virtual, y presentaciones de las mismas reuniones.
  - ✓ Sistemas: se requieren 2 PC's para el desarrollo de las actividades de dos profesionales que no tienen equipo.

- ✓ Subsidio C: se requiere cambio de 1 impresora por obsolescencia.
- ✓ Seguridad: se requiere cambio de 1 impresora por obsolescencia.
- ✓ CDI: se requiere 3 escáner, 1 PC y 1 impresora por obsolescencia.

- Contratar el mantenimiento preventivo para la sede de la alcaldía local y arreglo del auditorio
- Realizar la contratación del recurso humano necesario para el cumplimiento de las actividades propias de la alcaldía dentro del cual se realizó una proyección presupuestal basada en la Resolución No. 0026 de 2020 *“Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Secretaría Distrital de Gobierno”*.

#### Tiempo de ejecución

2021 – 2022 – 2023 y 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Toda la población de todas las UPZ y Zona Rural de la Localidad	790.282	790.282	790.282	790.282

#### Selección de beneficiarios

*Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.*

#### LOCALIZACION

*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ	Todos Los Barrios	En toda la localidad
2022	Todas las UPZ	Todos Los Barrios	En toda la localidad
2023	Todas las UPZ	Todos Los Barrios	En toda la localidad
2024	Todas las UPZ	Todos Los Barrios	En toda la localidad

#### COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Se desarrollarán acciones para dar cumplimiento al Acuerdo 380 de 2009, que establece que tanto el gobierno distrital como local deben presentar los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior. Se busca apoyar a los Observatorios Ciudadanos, para su labor en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales, con base en la herramienta ISO 18091.

Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
<b><u>VIGENCIA 2021</u></b>				
Se vincularán anualmente a 1400 personas en los ejercicios de participación y rendición de cuentas a través del fortalecimiento con elementos logísticos para las diferentes actividades o eventos que se desarrollen por las organizaciones sociales, espacios de participación o la Alcaldía Local,				
<b>Tiempo de ejecución</b>				
<b>2021 – 2022 – 2023 y 2024</b>				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Toda la población de todas las UPZ y Zona Rural de la Localidad	790.282	790.282	790.282	790.282
<b>Selección de beneficiarios</b>				
<i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i>				
<b>LOCALIZACION</b>				
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	Todas las UPZ	Todos Los Barrios	En toda la localidad	
2022	Todas las UPZ	Todos Los Barrios	En toda la localidad	
2023	Todas las UPZ	Todos Los Barrios	En toda la localidad	
2024	Todas las UPZ	Todos Los Barrios	En toda la localidad	

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Este proyecto se desarrolla con base a las competencias que tienen las alcaldías locales y que están establecidas en la siguiente normatividad:

- Decreto Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.
- Decreto 411 de 2016 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno”.
- Acuerdo Distrital 740 de 2019 “Mediante el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C”.
- Decreto Distrital 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones”
- Circular CONFIS No 04 de 2020, Concepto previo favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal 2021.

- Acuerdo Local 064 de 2020 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

**b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

*Identifique (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Pueden tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.*

- Decreto 372 de 2010 "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local-F.D. L"

**10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA**

**Costos del Proyecto (cifras en pesos):**

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTOS RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 4 estrategia de fortalecimiento o institucional	FORTALECIMIENTO LOCAL	Garantizar la prestación de servicios y apoyo a la gestión en la alcaldía local	\$9.228.464.000	\$10.179.000.000	\$10.556.000.000	\$10.950.000.000
		Adquisición de elementos tecnológicos para la ALCB y JAL	\$350.000.000			
		Contratar el proceso de toma física de inventarios	\$100.000.000			
		Contratar el mantenimiento preventivo para la alcaldía local y JAL	\$500.000.000			
		PIGA	\$100.000.000			
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$10.278.464.000</b>	<b>\$10.179.000.000</b>	<b>\$10.556.000.000</b>	<b>\$10.950.000.000</b>
Realizar 1 rendición de cuentas anuales	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	Suministro Elementos de Apoyo logístico para la rendición de cuentas	\$ 71.026.000	\$72.000.000	\$80.000.000	\$90.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 71.026.000</b>	<b>\$72.000.000</b>	<b>\$80.000.000</b>	<b>\$90.000.000</b>
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>\$10.349.490.000</b>	<b>\$10.251.000.000</b>	<b>\$10.636.000.000</b>	<b>\$11.040.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>\$42.276.490.000</b>			



## 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar 4 estrategia de fortalecimiento institucional	Promover el fortalecimiento institucional en todos los aspectos en cuanto a gestión interna, a través de la contratación de servicios profesionales especializados y no especializados, y servicios no profesionales, que cumplan actividades que no se enmarcan en ninguno de los cargos existentes y que sean un apoyo a estos.	FORTALECIMIENTO LOCAL	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Realizar 1 rendición de cuentas anuales	Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	Realizar 1 rendición de cuentas anuales	Número de Rendiciones de cuentas anuales.

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### **Beneficios:**

En la vigencia 2024, al culminar el Plan de Desarrollo 2021-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar*”, se contará con una Administración Local fortalecida, que se adapte a las necesidades ciudadanas del Siglo XXI, y que sea capaz de brindar una oferta institucional que responda al contexto actual de emergencia sanitaria, económica y ambiental, como también de reactivación económica.

Así mismo, en el marco del cumplimiento del Acuerdo 380 de 2009, se busca fortalecer la transparencia, el control social y la rendición de cuentas en la Administración Local, fortaleciendo los observatorios ciudadanos para que puedan realizar su labor en el seguimiento a las acciones de la gestión local.

**Resultados:**

Agilizar el tiempo de respuesta de la Alcaldía Local frente a los requerimientos y necesidades de la comunidad.

Contar con el personal suficiente para ejecutar los presupuestos de inversión y de funcionamiento que es más de 100 mil millones de pesos por vigencia, y gestionar adecuadamente los proyectos de inversión local.

Contar con instalaciones administrativas adecuadas tanto física como tecnológicamente, con el propósito de prestar servicios con calidad y oportunos a la población de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Contar con personal suficiente para dar cumplimiento a las funciones y competencias de las alcaldías locales establecidas en: 1. Decreto Ley 1421 de 1993. 2. Decreto 411 de 2016. 3. Acuerdo Distrital 740 de 2019. 4. Decreto 740 de 2019. 5. Decreto Distrital 768 de 2019.




**13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO****VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**(16/11/2020): INSCRITO**

**(29/12/2020): REGISTRO**

**(29/12/2020): ACTUALIZACIONES – Razones**

Fecha DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	VISTO BUENO	FIRMA
29/12/2020	Se realiza actualización de la descripción de actividades vigencia 2021 en sus dos componentes, y se ajustan los presupuestos de cada una de las metas, todo acorde al POAI 2021.	Jacobo Pardey Profesional planeación Esp.		Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL  Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de Planeación	  

**14. OBSERVACIONES****OBSERVACIONES DEL PROYECTO**

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**15. RESPONSABLE DEL PROYECTO**

**RESPONSABLE DEL PROYECTO**

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre:** Jacobo Pardey Rozo

**Cargo:** Profesional Especializado 222-19

**Correo electrónico:**  
jacobopardey@gobiernobogota.gov.co

**Teléfono Oficina** 7799280

**Fecha de elaboración (12/11/2020)**